**Programa Municipal de Desarrollo Urbano**

Tamazula de Gordiano

Noviembre 2023



# Metodología

## 1 Estrategia de trabajo

### 1.2 Preparativos

Se gestionará la aprobación de elaboración de proyecto de programa.

En conjunto con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y el IMPLAN se dará aviso público del inicio del proceso de planeación a la Comunidad.

### 1.3 Fundamentación

#### 1.3.1 Alineación con el marco jurídico y marco normativo

Se revisará en conjunto con la dependencia Estatal (SEMADET) la existencia de ordenamientos ecológicos regionales y locales en el marco del Código Urbano para el Estado de Jalisco y de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección Ambiental y sus reglamentos. Adicionalmente se hará en conjunto con la dependencia municipal la revisión de la reglamentación que esté vigente y tenga relación directa con el Programa.

## 2 Diagnóstico

### 2.1 El sistema urbano – rural

Se hará énfasis en la relación de la cabecera municipal con el Sistema Urbano Rural (SUR - Centro Occidente IV) establecido en la ENOT.

Se pondrá especial cuidado en la relación entre la cabecera municipal y las siguientes 4 localidades más grandes del municipio: Vista Hermosa (Santa Cruz del cortijo), Villa de Contla (Contla), Soyatlán de Afuera y la Garita para que puedan servir a las restantes 149 localidades del municipio con su equipamiento e infraestructura concentrada. De ser necesario por el tema de la distancia, se propondrán otros nodos de servicios para atender a toda la población.

### 2.2 El Continuo municipal

Se hará una caracterización del territorio municipal considerando el medio físico natural:

* Pendientes
* Contexto hidrológico
* Cobertura y uso de suelo
* Áreas de conservación y protección
* Áreas susceptibles por riesgos
* Áreas no urbanizables

### 2.3 Sistema Urbano

#### 2.3.1 Crecimiento de las zonas urbanizadas y densidad poblacional

Se hará un análisis del crecimiento de la urbanización, en contraste con la población para definir los cambios en las densidades.

#### 2.3.2 Características económicas

Se hará un análisis de la situación de la dinámica de las actividades económicas considerando la Población Económicamente activa y su inserción en el mercado laboral en el municipio

#### 2.3.3 Procesos migratorios

Se hará un análisis de la migración e inmigración en el municipio para ver como esta afecta el desarrollo urbano del mismo.

#### 2.3.4 Identidad cultural

Se elaborará un inventario con los sitios de patrimonio histórico cultural

#### 2.3.5 Tenencia de la tierra

Se identificará el tipo de propiedad e municipio incluyendo la propiedad privada, pública y social.

#### 2.3.6 Asentamientos irregulares

Se elaborará un inventario de los asentamientos irregulares en tierras de propiedad social y privada. Posteriormente se hará un análisis de la forma en la que impactan en el desarrollo urbano del municipio.

#### 2.3.7 Vivienda

Se elaborará un diagnóstico de vivienda incluyendo vivienda ocupada y deshabitada, para conocer el mercado de vivienda, particularmente en la cabecera municipal y en las otras cuatro localidades.

#### 2.3.8 Conectividad vial, movilidad y transporte

Se hará un inventario del conjunto de carreteras y caminos que conectan sus diversas localidades y proporcionan acceso a otras regiones. Además, se revisará la situación actual del sistema de transporte público.

#### 2.3.9 Equipamientos

Se hará un inventario del equipamiento en el municipio para conocer la oferta existente y confrontarla con la demanda de la población. Se incluirá el equipamiento de salud, educación, recreación, mercados, cementerios, sitios de disposición de residuos sólidos y terminales de transporte interurbano.

#### 2.3.10 Infraestructura

Se hará un inventario de las redes existentes y su administración con la finalidad de conocer la oferta existente y confrontarla con la demanda de la población. Se incluirá agua potable, drenaje, electricidad, telecomunicaciones.

### 2.4 Síntesis: Necesidades de la población

Se elaborará una tabla comuna descripción de las problemáticas principales, su alcance geográfico, la población que impacta u la prioridad que se percibe que tienen.

## 3 Planeación

### 3.1 Propuesta de ordenamiento municipal del sistema urbano – rural

* Integración de la cabecera municipal con el Sistema Urbano Rural (SUR - Centro Occidente IV) establecido en la ENOT aprovechando su relación con Ciudad Guzmán y Sahuayo de Morelos.
* Consolidación de localidades de nivel Servicios Rurales Urbanos Concentrados – SERUC: Vista Hermosa (Santa Cruz del cortijo), Villa de Contla (Contla), Soyatlán de Afuera y la Garita. Además, se analizará la relación que guardan las restantes 149 localidades del municipio con el equipamiento e infraestructura existente en el territorio.

### 3.2 Continuo municipal

Se propondrá:

* La gestión por cuencas
* La congruencia con las unidades de gestión ambiental en ordenamientos ecológicos locales y regionales.
* La creación de áreas de amortiguamiento en las inmediaciones de las Áreas Naturales Protegidas.

### 3.3 Patrimonio cultural y natural

* Propuesta de estrategias para asegurar la preservación y sustentabilidad de edificaciones con valor patrimonial. Así como la determinación de criterios para la utilización de edificaciones con valor patrimonial.
* Propuesta de estrategias para asegurar la preservación y sustentabilidad de áreas naturales

### 3.4 Movilidad: Red vial y transporte público

* Propuesta para establecer un sistema intermodal que permita el uso del transporte colectivo combinado con movilidad no motorizada en la cabecera municipal y desde la cabecera municipal a las 4 localidades más pobladas, y luego al resto del territorio.

### 3.5 Equipamiento

* Propuesta de Unidades de concentración de equipamiento y servicios para cimentar o consolidar la Estructura Urbana con la finalidad de mantener barrios integralmente sustentables, densos y con equipamiento e infraestructura adecuados para la cabecera municipal, mientras que para el resto del territorio municipal se prevé la consolidación de equipamiento en nodos a manera de centros de población con servicios rurales urbanos concentrados - SERUC, en localidades de al menos 1,000 habitantes.
* Proponer una estrategia para garantizar el mantenimiento y/o construcción de nuevos equipamientos en el territorio municipal dando prioridad a las 5 localidades antes mencionadas.

### 3.6 Infraestructura

* Establecer la continuidad de la infraestructura básica de agua, drenaje, electrificación y alumbrado en la cabecera municipal y en las 4 localidades más pobladas.
* Comparar la oferta con la demanda, en la actualidad, así como en el corto, mediano y largo plazos.
* Proponer proyectos de infraestructura para el territorio municipal, tanto en las 5 localidades antes mencionadas como en el resto de las 149 localidades.

### 3.7 Vivienda

* Establecer las bases para una política de desarrollo compacto, que incremente la densidad urbana en la cabecera municipal a 80 Hab/Ha. y acercar a las demás localidades a los 60 Hab/Ha.
* Definir proyectos de introducción de infraestructura básica y equipamiento que garantice un hábitat sustentable.

### 3.8 Áreas susceptibles de riesgos

* Determinación de zonas no urbanizables cuando el riesgo sea no mitigable, o bien la determinación de usos congruentes con el riesgo identificado.

### 3.9 Estado actual del municipio en materia de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático

* Se considerarán los criterios establecidos en la Estrategia Estatal de Cambio Climático Visión 2024 2030 y 2050; así como en el Programa Estatal de Acción ante el Cambio climático (PEACC)
* Se analizará el potencial para la implementación de proyectos sustentables como la colocación de paneles solares en las azoteas de las edificaciones.

### 3.10 Zonificación

* Determinación de la zonificación primaria con base en el Reglamento de Zonificación y Control Territorial de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
* Para la definición de la zonificación primaria en el territorio fuera de las localidades mayores de 1,000 habitantes se hará referencia al ordenamiento ecológico regional correspondiente

## 4 Gestión

### 4.1 Definición de la Agenda Municipal para el Desarrollo Urbano

* En los focus grups establecer una sección para la definición de proyectos de inversión necesarios para el municipio propuestos por grupos organizados de la sociedad, que luego serán puestos a consideración durante la consulta pública.

### 4.2 Definición de Proyectos estratégicos: Determinación de plazos y de actores involucrados

* Mediante acuerdo con la dependencia municipal y la ciudadanía, a través del consejo municipal de desarrollo urbano se establecerán mecanismos de financiamiento, particularmente bajo la figura de Áreas de Gestión Urbana Integral (AGUIs). Las AGUIs podrán seguir un formato de acciones urbanísticas por concertación, contribución de mejoras, asociación de interés público, por objetivo social o bien acciones públicas puras (Arts.311 - 335 del CUEJ).
* Determinar los proyectos más viables para ser llevados a la realidad, priorizándolos en el corto, mediano y largo plazos.

### 4.3 Evaluación y seguimiento

#### 4.3.1 Determinación de indicadores e instrumentos de medición

* Definición de una batería de indicadores para medir el desempeño de los lineamientos y estrategias propuestas en el programa municipal.
* Los indicadores deberán asociarse con el contenido de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
* Determinación de una batería de indicadores de desarrollo urbano sostenible.

### 4.4 Consulta Pública

#### 4.4.1 Publicación y coordinación de la consulta pública

* La convocatoria a consulta pública deberá ser promovida por el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, sugiriendo una consulta de duración de un mes.
* Se facilitará la publicación en los estrados de la Presidencia Municipal, en delegaciones y en lugares de mayor concurrencia de la población, al menos en las localidades mayores a 1,000 habitantes que representan el 72.2% de la población total.
* Se contempla la realización de 3 Talleres participativos - uno en la cabecera municipal y dos en las localidades agrupadoras más importantes del municipio. Además, se habilitarán espacios presenciales y virtuales para recibir observaciones.
* Se publicarán y expondrán las observaciones puntuales producto de la consulta pública a través de varios medios (al menos en portal internet del ayuntamiento) hasta la aprobación del instrumento. Estas se recibirán en forma impresa en papel y en forma electrónica a través de las redes sociales y sitios web del ayuntamiento.
* Al concluir la convocatoria de la consulta pública, en conjunto con el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y la Dependencia Municipal se determinará la procedencia e improcedencia de las observaciones.
* Las respuestas a las observaciones improcedentes se pondrán a consulta de los interesados mediante la gestión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano en las oficinas de la dependencia municipal y en las delegaciones por al menos 15 días.

### 4.5 Aprobación de Cabildo

#### 4.5.1 El Proyecto ya ajustado y las normas urbanísticas se someterán a dictamen de las comisiones del Ayuntamiento relacionadas con la planeación, infraestructura y servicios públicos en centros de población, las que tendrán la facultad de hacer modificaciones al proyecto

* Se llevarán a cabo los ajustes derivados de las observaciones de comisiones de Ayuntamiento
* Luego de la dictaminación de comisiones será presentado en sesión del Ayuntamiento para su aprobación.

### 4.6 Dictamen de Congruencia

#### 4.6.1 Una vez que apruebe el plan o programa de Desarrollo Urbano, y como requisito previo a su inscripción en el Registro Público de la Propiedad, deberá consultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, sobre la apropiada congruencia, coordinación y ajuste de dicho instrumento con la planeación estatal y federal.

* Se promoverá la solicitud por parte de la dependencia responsable a través de oficio para la revisión y emisión de dictamen de congruencia por parte de la SEMADET.

### 4.7 Publicación e Inscripción

#### 4.7.1 El programa deberá ser inscrito dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del dictamen de congruencia a que hace referencia el artículo 83, o bien contados a partir del día siguiente hábil de que haya operado la afirmativa ficta, en el Registro Público de la Propiedad y, una vez inscritos, comenzarán a surtir efectos

* Se promoverá la solicitud de Inscripción por parte del Secretario del Ayuntamiento para que el plan sea inscrito en el RPP.

## 5 Metodología participativa

El enfoque participativo en el Programa tiene como fin la inclusión, en todas las etapas de su elaboración, de información ajustada a la realidad territorial y a las vivencias y percepciones de las personas que habitan el territorio, mismas que complementan a los análisis técnicos realizados desde gabinete. Asimismo, y no menos importante, las diferentes dinámicas colaborativas fortalecen la adhesión de actores al proceso y fomentan la sensibilización y apropiación, por parte de la ciudadanía, de los instrumentos que van a normar los usos en su territorio.

En el planteamiento metodológico se diferencian entre tres tipologías de dinámicas participativas: *focus group* requeridos para la elaboración del diagnóstico, entrevistas a actores claves y grupos vulnerables identificados y foros de participación ciudadana. Asimismo, se realizarán de manera paralela una serie de encuestas, mínimo 50 (Ver tabla 3).

Para leer más a detalle la estrategia participativa véase el documento “Estrategia participativa”.

| **Diagnóstico** | **Planeación, Gestión, Evaluación y Seguimiento** | **Consulta Pública** |
| --- | --- | --- |
| 4 Focus Group  Al menos una entrevista | Al menos 2 entrevistas | 4 Foros de Participación |
| Al menos 50 encuestas | | |

Tabla 1. Eventos propuestos por etapa

Fuente: Elaboración propia

### 5.1 Focus group

Los *focus group* corresponden a los talleres de la etapa de diagnóstico, tres en total, y constituirán el primer acercamiento con la población del municipio. Las dinámicas participativas desarrolladas durante los mismos profundizarán sobre las principales problemáticas identificadas en los proyectos de instrumentos regionales en proceso de publicación, el POER y en el PRIU, y recabarán inquietudes, preferencias, prioridades y objetivos de los actores y grupos vulnerables identificados previamente, con el fin de enriquecer el diagnóstico con la diversidad de visiones que los distintos grupos de población tienen sobre su territorio.

### 5.2 Entrevistas

Las entrevistas, al menos una en la etapa de diagnóstico y al menos tres en la etapa de Planeación, Gestión, Evaluación y Seguimiento, tienen la función en el primer caso de conocer a detalle, las principales dinámicas de las actividades económicas y fenómenos sociales identificados durante los *focus groups* y el diagnóstico previo; en el segundo caso, pretenden entender el funcionamiento del componente normativo y administrativo del municipio para elaborar un instrumento práctico y ajustado a la realidad municipal.

Es importante mencionar que las entrevistas pueden ser individuales o grupales y se pretenden realizar a los actores clave y grupos vulnerables identificados en los *focus group*, para puntualizar temas clave del documento.

### 5.3 Foros de participación en consulta pública

El objetivo de estos foros es detectar problemáticas, inquietudes, preferencias, prioridades y objetivos del imaginario colectivo, acerca del instrumento que va a publicarse, el cual se realizará a través de talleres, entre la ciudadanía, gobernantes y otros actores relevantes. Se invitará a todas las personas que acudieron a los *focus group* y a las que se hizo la entrevista. Además, se pedirá a los actores claves y grupos vulnerables identificados durante todo el proceso la difusión e invitación de personas y población que consideren necesario. La invitación será pública y se buscará la máxima participación de la población.